ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-SU-009-2026
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2026
Presupuesto Oficial	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MLCTE ($48.884.750,00)
Plazo	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO Secretaría de Desarrollo e innovación

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1 Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades en conmemoración y homenaje del Día de la Niñez en el municipio de Macanal, Boyacá, en el marco de la campaña Brújula 2026.

Lo anterior incluye la revisión de la oferta existente en el mercado, identificación de proveedores, condiciones técnicas de los bienes y servicios, rangos de precios, formas de ejecución y demás variables que inciden en la estructuración del proceso contractual.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El objeto a contratar corresponde a un conjunto integral de bienes y servicios logísticos, recreativos y de apoyo operativo necesarios para la realización de actividades dirigidas a la población infantil del municipio, en el marco de la celebración del Día de la Niñez.

Dentro de estos se incluyen, entre otros: suministro de alimentos y refrigerios, transporte de participantes, alquiler e instalación de equipos y atracciones recreativas, servicios de animación y recreación, así como elementos logísticos complementarios para el desarrollo del evento.

Las condiciones técnicas se caracterizan por ser estandarizadas en el mercado, con especificaciones mínimas que garantizan calidad, seguridad y adecuada prestación del servicio, sin limitar la libre concurrencia de oferentes.

1.3. UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
80141607	Gestión de eventos

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos, los cuales agrupan actividades con características similares según su proceso productivo. Tradicionalmente, se clasifican en sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (servicios).

De acuerdo con el objeto a contratar, consistente en el suministro de bienes y servicios logísticos, recreativos y de apoyo para el desarrollo de actividades en conmemoración del Día de la Niñez, se concluye que el presente proceso pertenece al sector terciario o sector de servicios.

Este sector incluye actividades relacionadas con la prestación de servicios intangibles como organización de eventos, recreación, entretenimiento, logística, transporte, suministro de alimentos preparados y alquiler de equipos, los cuales no implican transformación directa de materias primas, sino la satisfacción de necesidades mediante la prestación de servicios especializados.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector servicios representa uno de los principales dinamizadores de la economía colombiana, al concentrar una alta participación en la generación de empleo y en el desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas. En particular, los servicios asociados a logística de eventos y recreación cumplen un papel relevante en la promoción de espacios de integración comunitaria y bienestar social.

En el ámbito territorial, este sector adquiere especial importancia en la ejecución de programas institucionales orientados a población vulnerable, como la niñez, ya que permite articular oferta privada especializada con las necesidades públicas, garantizando eficiencia en la prestación de servicios y cumplimiento de los fines del Estado en materia de inclusión, recreación y desarrollo integral.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes

- Empresas de logística de eventos
- Operadores de recreación y entretenimiento
- Proveedores de alimentos y refrigerios
- Empresas de alquiler de equipos y atracciones

- Transportadores terrestres
- Productores de eventos culturales y comunitarios

Gremios

- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS
- Cámara de Comercio (sector servicios y eventos)
- Asociación Colombiana de la Industria de Eventos – ACOEVENTOS
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO

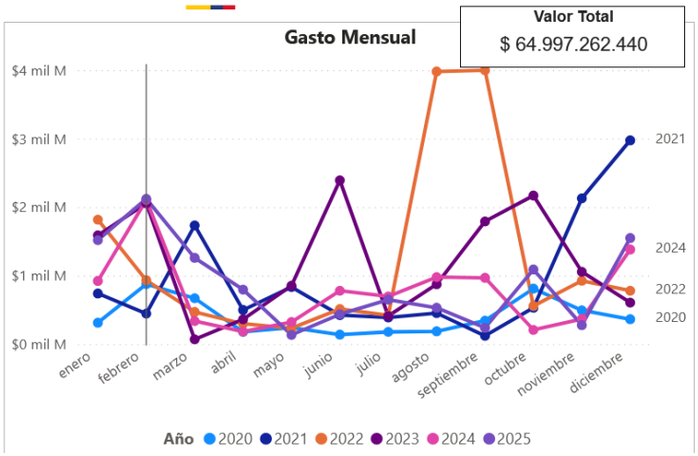
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

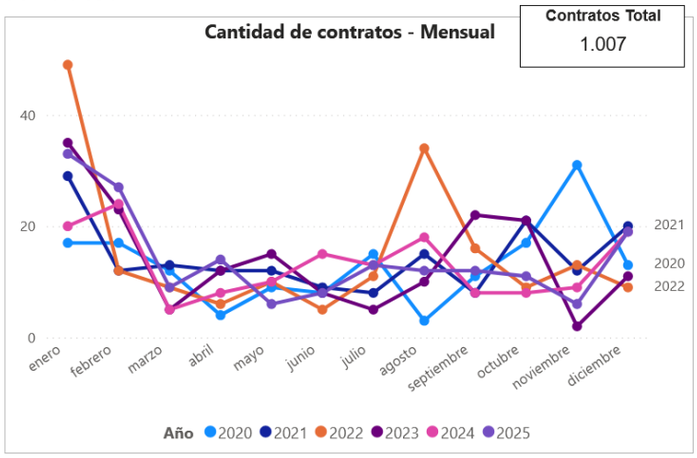
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a 2025, obteniendo los siguientes resultados:

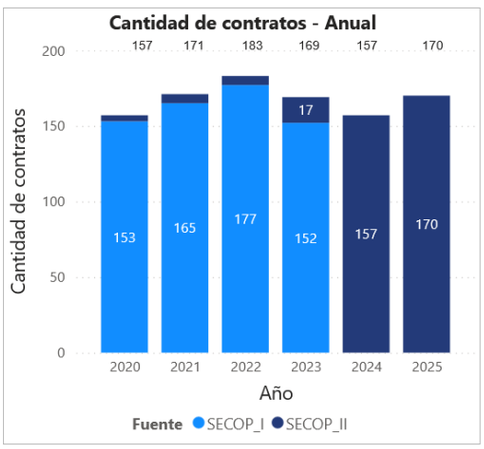
Gasto



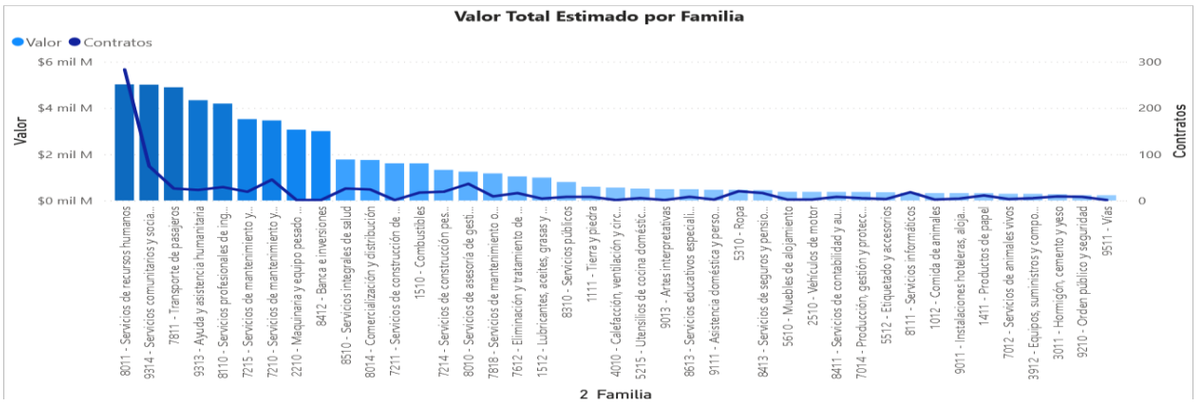


Contratos

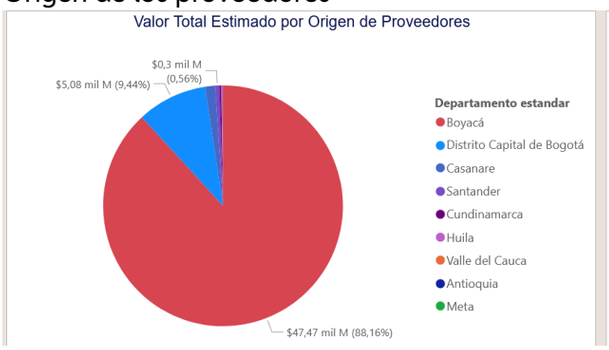


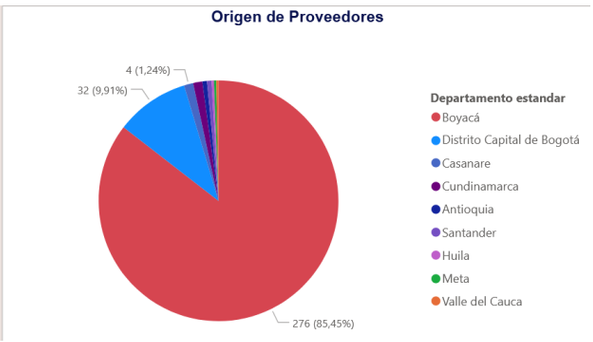


Familias



Origen de los proveedores



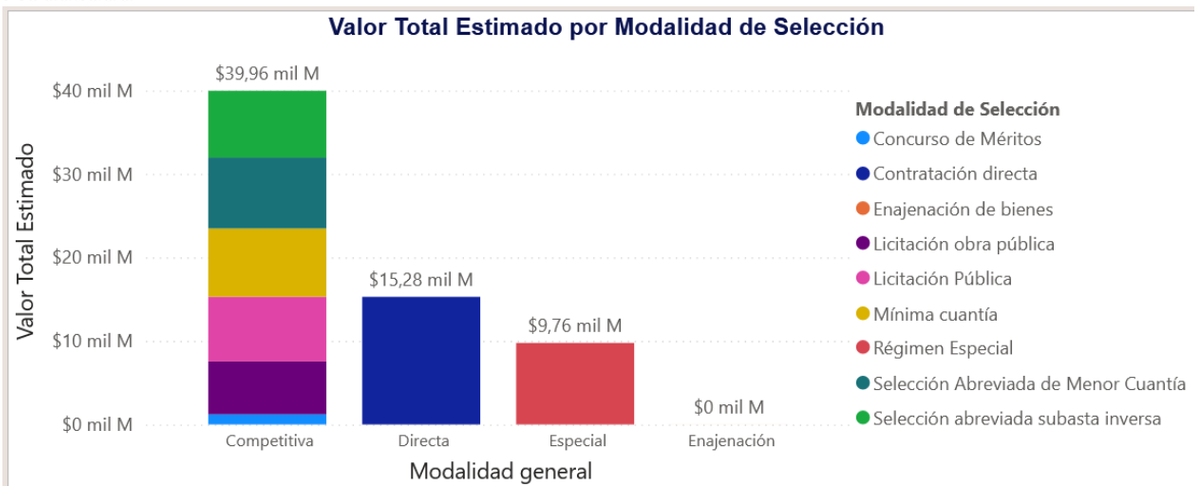


Proveedores





Modalidad



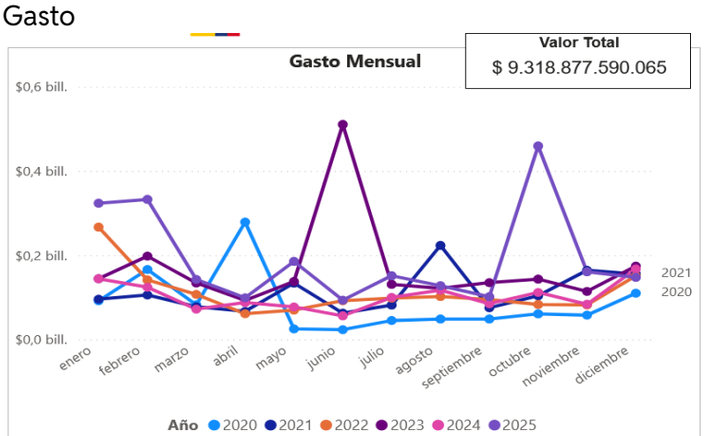
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

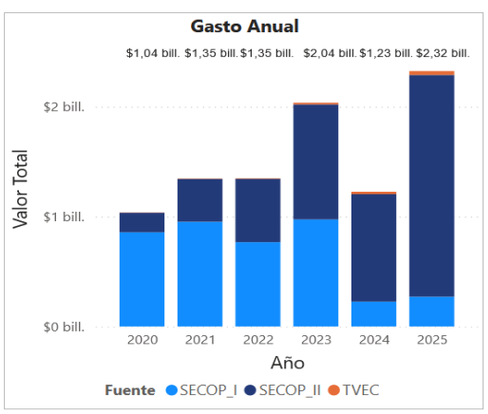
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-006-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2025	$35.996.300,00	40 días
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SE-007-2024	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ MACANALENSE, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACA.	$36.312.150	4 días

REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

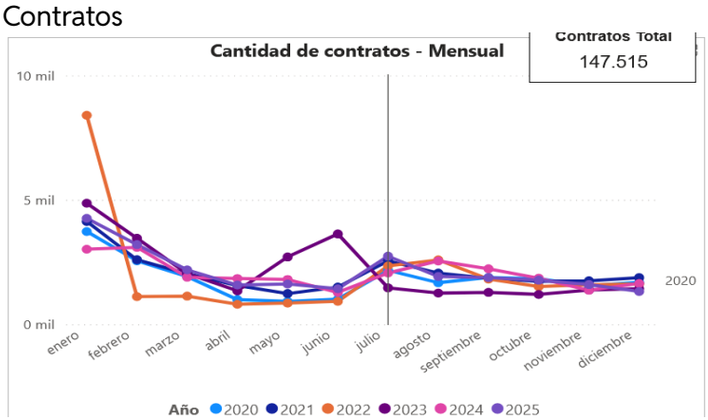
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a 2025, obteniendo los siguientes resultados:

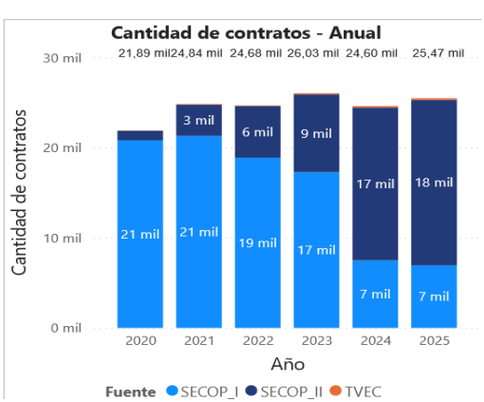
Gasto



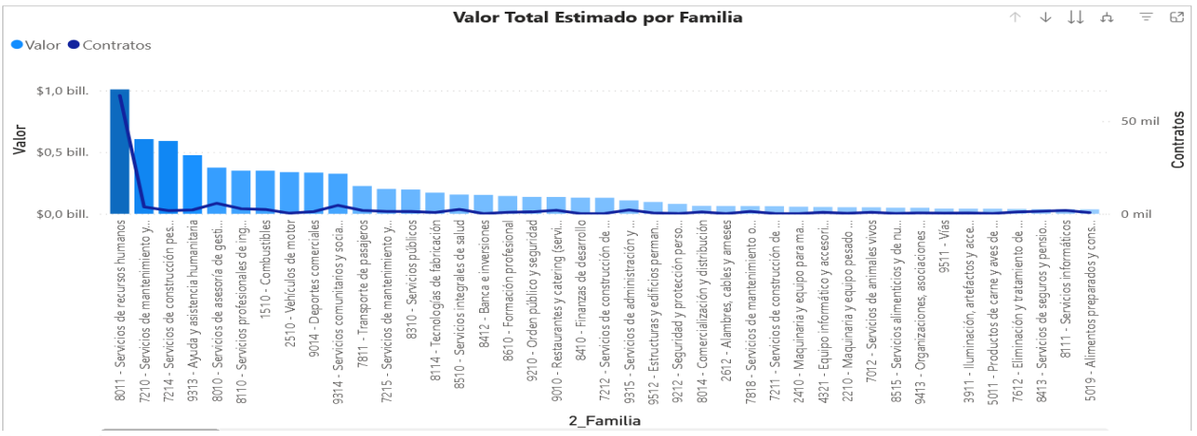


Contratos





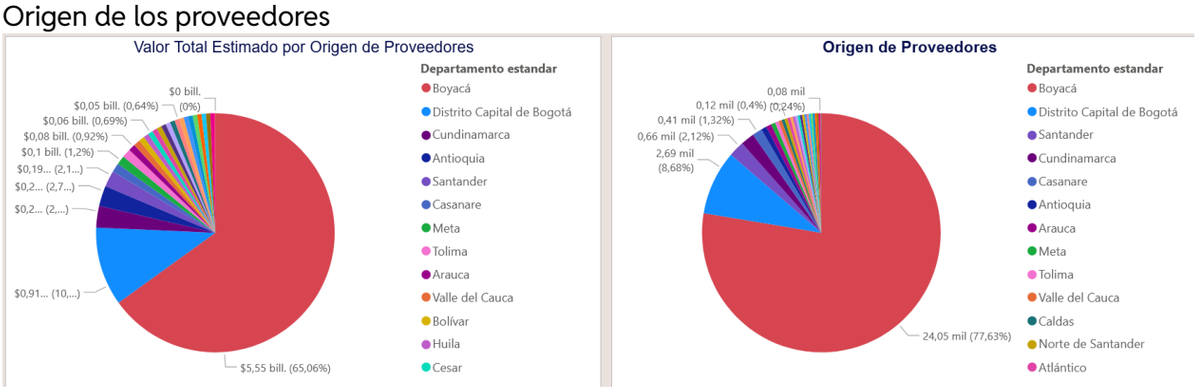
Familia



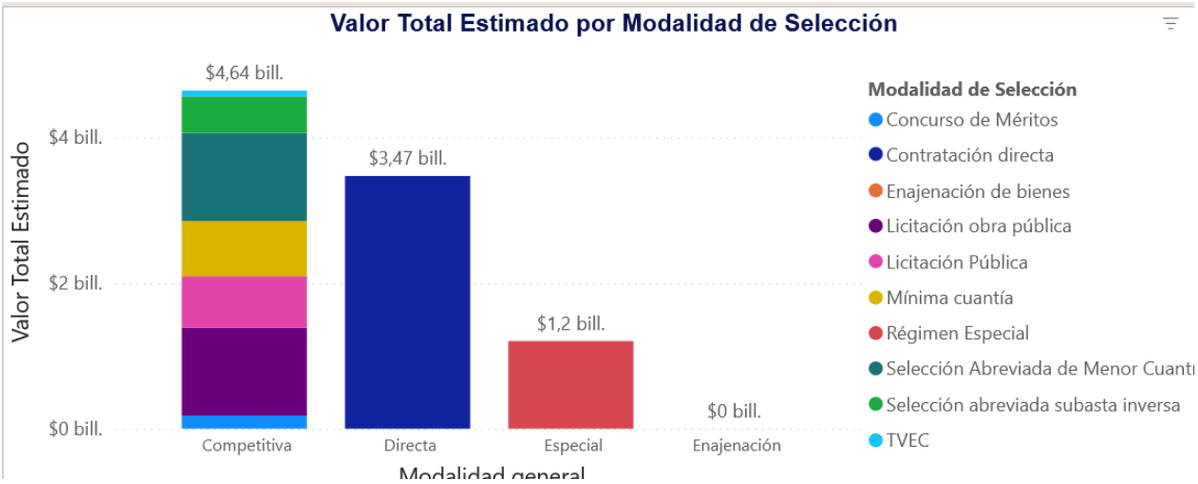
Proveedores



Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NÚMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
Municipio de Otanche	MC - 074 - 2024	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE AÑO 2024	3 (Días)	36.400.000

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

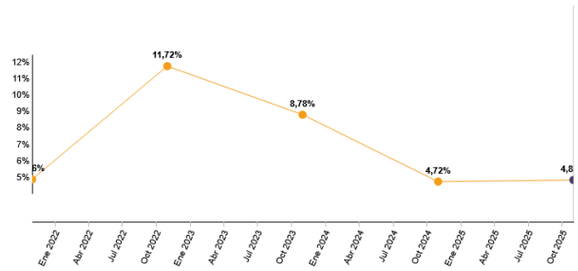
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

Total Nacional

4,82%

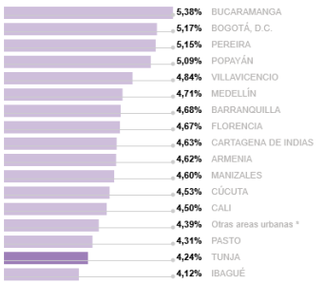
Tendencia



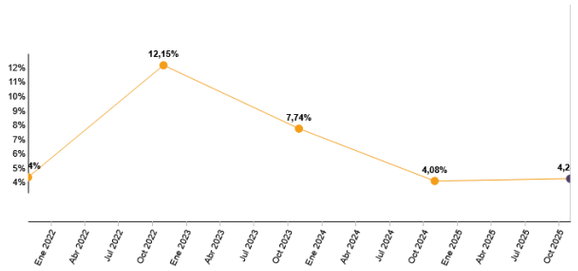
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 4,82%

Comparativo Ciudades



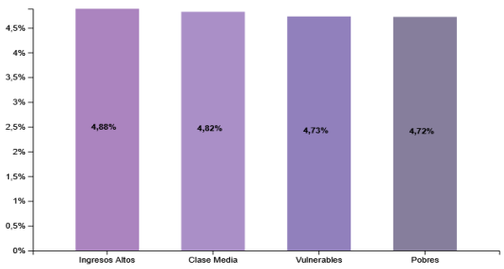
Tendencia TUNJA



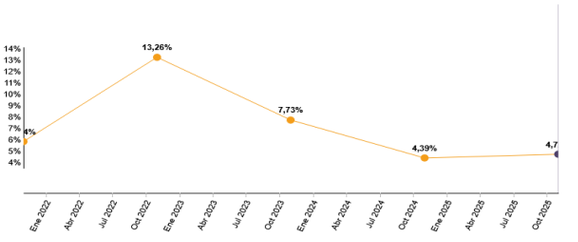
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 4,82%

Comparativo



Tendencia - Pobres



VARIACIÓN IPC ACUMULADO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 0,

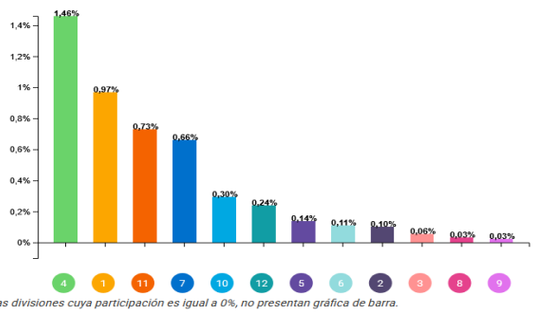
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.18%	0.97
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	6.00%	0.10
3	Prendas de vestir y calzado	1.88%	0.06
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4.68%	1.46
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.39%	0.14

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.



6	Salud	6.73%	0.11
7	Transporte	4.92%	0.66
8	Información y comunicación	1.19%	0.03
9	Recreación y cultura	0.80%	0.03
10	Educación	7.36%	0.30
11	Restaurantes y hoteles	6.59%	0.73
12	Bienes y servicios diversos	4.60%	0.24
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,07%	

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

A. BRUJULA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT	COT 1	COT 2	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	MÁQUINA DE PALOMITAS DE MAÍZ DE 8 OZ:MAQUINA DE PALOMITAS DE MAIZ VIENE CON UNA BOTELLA DE AGUA DE 8 ONZAS QUE PUEDE PRODUCIR 165 ONZAS DE PALOMITAS DE MAIZ POR HORA.-FUNCION DE VISUALIZACION: LA PANTALLA DIGITAL DE UNA MAQUINA DE PALOMITAS DE MAIZ PUEDE MOSTRAR INFORMACION RELEVANTE COMO TEMPERATURA, TIEMPO Y CONTEO. ESTO LE PERMITE TENER UNA COMPRENSION MAS INTUITIVA DEL ESTADO OPERATIVO Y LOS PARAMETROS DE LA MAQUINA DE PALOMITAS DE MAIZ, LO QUE LE PERMITE	UNIDAD	1	2.000.000,00	1.980.000,00	1.990.000,00	1.990.000,00

	CONTROLAR Y AJUSTAR EL PROCESO DE PRODUCCION EN CONSECUENCIA. ,-AJUSTE PRECISO: PUEDES UTILIZAR LOS BOTONES O PERILLAS EN LA PANTALLA DIGITAL PARA ESTABLECER CON PRECISION LOS PARAMETROS DESEADOS DE HACER PALOMITAS DE MAIZ PARA SATISFACER LOS GUSTOS Y REQUISITOS INDIVIDUALES ,-FUNCION DE AUTOMATIZACION: UNA MAQUINA DE PALOMITAS DE MAIZ CON UNA PANTALLA DIGITAL PUEDE TENER CAPACIDADES DE AUTOMATIZACION QUE PERMITEN HACER PALOMITAS DE MAIZ EN FUNCION DE PROGRAMAS Y CONFIGURACIONES PREESTABLECIDOS. ESTO HACE QUE TODO EL PROCESO DE PRODUCCION SEA MAS SIMPLE, MAS CONVENIENTE Y AUTOMATIZADO. ,-FACIL DE LIMPIARPRACTICA BANDEJA DESMONTABLE PARA PALOMITAS DE MAIZ Y ACERO INOXIDABLE K						
2	PROYECTOR INTELIGENTE NEXIGO PJ40 PRO 1080P 4K ULTRA HD MODELO: PJ40 PRO MODELO ALFANUMÉRICO: PJ40 PRO TIPO DE ALIMENTACIÓN: CORRIENTE DOMÉSTICA COLOR: NEGRO VOLTAJE: 110V BRILLO DE LA IMAGEN: 800 LM CON WI-FI: SÍ CONEXIONES DE ENTRADA: HDMI, USB-A, USB-B, RJ45 FUENTES DE LUZ: LED ES MINI: NO CON BLUETOOTH: SÍ CON MODO ECO: SÍ CON CONTROL REMOTO: SÍ CON PARLANTE: SÍ INCLUYE PANTALLA: NO RESOLUCIÓN NATIVA: 1920 PX X 1080 PX RELACIÓN DE CONTRASTE: 3000:1 TIPO DE RESOLUCIÓN SOPORTADA: FULL HD 1080P TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN: LED	UNIDAD	1	3.800.000,00	3.780.000,00	3.790.000,00	3.790.000,00
3	PANTALLA DE CINE INFLABLE DE 25 PIES CON SOPORTE 25FT MEDIDA DIAGONAL DE LA PANTALLA: 300 ". TELA OXFORD 210D DURADERA Y LIGERA, ANTIARRUGAS Y SIN COSTURAS. TAMAÑO INFLABLE DE 22 PIES X 13 PIES PARA PROYECCIONES AMPLIAS. SOPLADOR DE 450 W PARA INFLAR EN SOLO 3-5 MINUTOS. PROYECCIÓN DELANTERA Y TRASERA CON ALTO BRILLO Y CONTRASTE. BOLSA DE ALMACENAMIENTO INCLUIDA PARA FÁCIL TRANSPORTE. ALTURA X LARGO 396.24 CM X 670.56 CM PESO 15,88 KG ES ELÉCTRICO: NO ES RETRÁCTIL: NO INCLUYE TRÍPODE: NO	UNIDAD	1	3.300.000,00	3.350.000,00	3.325.000,00	3.325.000,00
4	KIT PINTURA DIAMAMNTE CUADROS DECORATIVOS 20*20 CM	UNIDAD	420	16.000,00	17.600,00	16.800,00	7.056.000,00
5	REFRIGERIOS JR. COMPUESTO POR PONQUÉ CON SABOR A VAINILLA DE 60 GRAMOS, ENTREGA DE BEBIDA DE 200 ML CON SABOR A FRUTA FORTIFICADO CON VITAMINAS A Y B1 EN CAJA.	UNIDAD	650	6.500,00	6.000,00	6.250,00	4.062.500,00

	DULCE EN FORMA DE COLOMBINA CORAZON SABOR A FRUTILLA PAQUETE * 25 UNIDADES	UNIDAD	36	11.000,00	10.000,00	10.500,00	378.000,00
6	ACTIVIDAD RECREATIVA REALIZADA POR EQUIPO PROFESIONAL EN ANIMACION Y RECREACION COMPUESTO POR 5 PERESONAJES GIGANTES, 1 ANIMADOR ENCARGADO DE GUIAR EL EVENTO Y MOTIVAR LA PARTICIPACION DEL PUBLICO, PERSONAL DE LOGISTICA Y SEGURIDAD, CONTARAN CON MATERIALES DE ENTRETENIMIENTO COMO GLOBOS ELASTICOS Y ESPUMA DE CARNAVAL	UNIDAD	1	2.300.000,00	2.200.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00
						SUBTOTAL	22.851.500,00
B. DIA CENTRAL DEL NIÑO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT				
1	TRANSPORTE: DISPONER BAJO SU COSTO Y RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO TIPO VEHÍCULO 4X4 DESDE LAS VEREDAS HACIA EL ÁREA URBANA IDA Y VUELTA CON EL FIN DE GARANTIZAR DE LA ACTIVIDAD GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DE LA NIÑEZ DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES	UNIDAD	16	380.000,00	380.000,00	380.000,00	6.080.000,00
2	REFRIGERIO COMPUESTO POR PIZZA DE CARNE DESMECHADA, POLLO, MAIZ TIERNO, SALCHICHA, QUEZO Y BEBIDA DE 200 ML CON SABOR A FRUTA FORTIFICADO CON VITAMINAS A Y B1 EN CAJA.	UNIDAD	580	12.000,00	11.000,00	11.500,00	6.670.000,00
3	BOTELLON DE AGUA	UNIDAD	9	14.000,00	15.000,00	14.500,00	130.500,00
4	VASO DESECHABLE 7 ONZAS DE 50 UNIDADES	UNIDAD	15	7.000,00	6.500,00	6.750,00	101.250,00
5	BOLSAS DE BASURA NEGRA 65X90 * 10 UNIDADES	UNIDAD	6	13.000,00	12.500,00	12.750,00	76.500,00
6	SONIDO: SERVICIO DE SONIDO 4 CABINAS ACTIVAS DE 350 VATIOS RMS, UNA POTENCIA O CONSOLA DE 10 CANALES, 2 MICRÓFONOS DE CABLE Y 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, 1 PC Y/O REPRODUCTOR MP3 DE MÚSICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
7	RECREADOR PROFESIONAL -DURACIÓN DOS HORAS RECREACIONISTA SHOW DE RUMBA	UNIDAD	1	1.400.000,00	1.600.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00

8	DISPONER DE UNA ATRACCIÓN MECÁNICA BARCA DE MARCO POLO CAPACIDAD 30 PERSONAS CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	2.000.000,00	2.200.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00
9	DISPONER DE UN BUNGE YOMPIN TRAMPOLIN	UNIDAD	1	1.050.000,00	1.200.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00
10	RELOJ MECÁNICO JUEGO INFLABLE, COLCHÓN CIRCULAR FUNCIONA CON UN CONTROL PARA QUE GIRE, ESTE DEBE SER OPERADO POR UNA PERSONA.	UNIDAD	1	1.050.000,00	1.200.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00
11	DISPONER DE UN JUEGO DE INFLABLE DE GRAN FORMATO PARA RECREACIÓN INFANTIL, CON CAPACIDAD PARA VARIOS NIÑOS DE MANERA ROTATIVA, INCLUYE MOTOR DE INFLADO, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y SU RESPECTIVO SISTEMA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	2	1.050.000,00	1.200.000,00	1.125.000,00	2.250.000,00
12	TORO MECÁNICO LA ATRACCIÓN DEL TORO MECÁNICO CONSISTE EN UNA ESTRUCTURA FORMADA POR UNA BASE ACOLCHADA Y UN TORO MECÁNICO EN EL CENTRO EL CUAL AUMENTA O REDUCE SU VELOCIDAD DE MANERA INMEDIATA.	UNIDAD	1	1.050.000,00	1.200.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00
13	DISPONER DE UNA ATRACCIÓN RECREATIVA TIPO CAMA ELÁSTICA CON CAPACIDAD PARA 10 NIÑOS SIMULTÁNEAMENTE, INCLUYE ESTRUCTURA, SUPERFICIE DE SALTO Y MALLA DE SEGURIDAD	UNIDAD	2	1.050.000,00	1.200.000,00	1.125.000,00	2.250.000,00
						SUBTOTAL DIA DEL NIÑO	26.033.250,00
						TOTAL A Y B	48.884.750,00

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE	VALOR Y/O TASACION
Estampilla pro- Bienestar del Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro-Justicia	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro - Deporte	= 2 % del valor del contrato
Rete- ICA	= 0,90 y/o Según estatuto de rentas del municipio
IVA	según corresponda al régimen Tributario.
Rete-fuente	Según la normatividad vigente

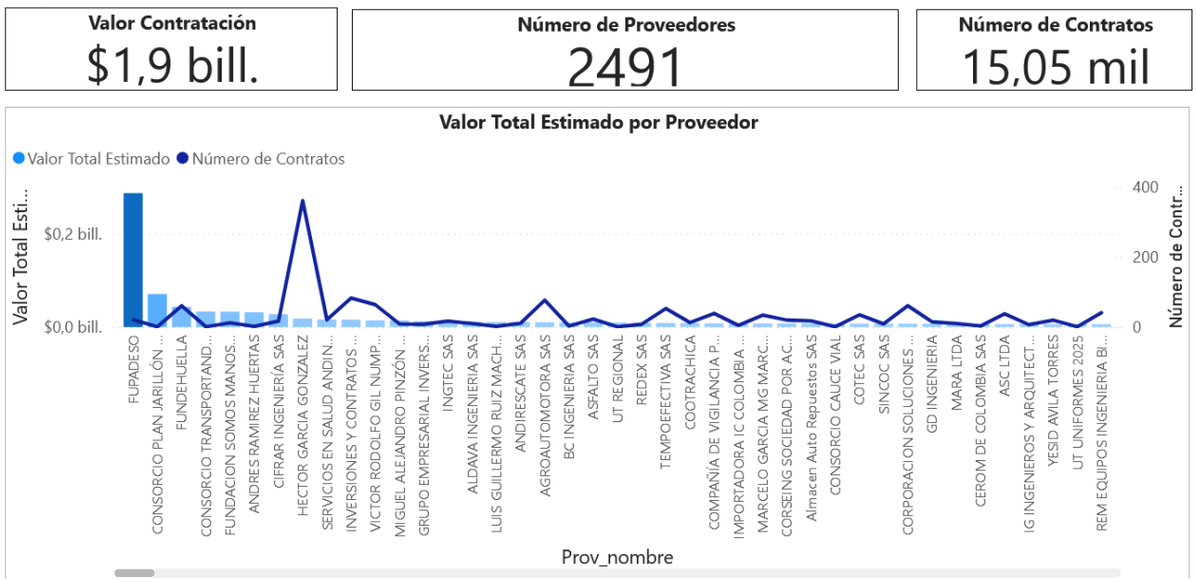
Pago de seguridad social integral en salud	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Si las Hubiere
* Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 2,5% /Simplificado el 3,5%.	
** Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene eL 15% del del I.V..A	

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

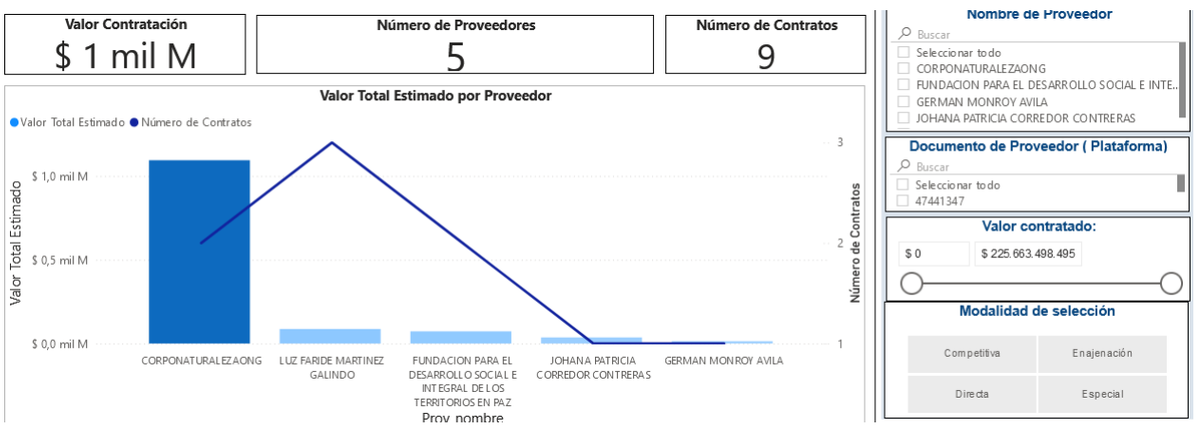
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para referenciarlo, se obtienen datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia compra eficiente, para periodo de 2020 a 2025, fijando tanto la métrica para el departamento de Boyacá, arrojando el siguiente resultado:

Boyacá



Macanal



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, especialmente en la verificación de procesos similares, se determina que el objeto contractual requiere la ejecución de actividades logísticas, recreativas y de suministro de bienes y servicios para la realización de eventos dirigidos a población infantil, las cuales, por su naturaleza y nivel de complejidad, demandan que el proponente cuente con experiencia comprobada en la ejecución de contratos de suministro que incluyan provisión de alimentos, logística de eventos y actividades recreativas.En este sentido, se considera necesario que los proponentes acrediten experiencia específica relacionada con el objeto contractual, que garantice la capacidad de cumplir con las condiciones técnicas, operativas y de calidad requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y,

especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 25 de marzo de 2026.

LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO
Secretaría de Desarrollo e innovación

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual.
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaría de Desarrollo e innovación
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal